

CONVOCATORIA PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA 2025-2026

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección de Educación Física; por conducto del Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar,

CONVOCA

A todas y todos los alumnos deportistas inscritos en escuelas Primarias y Secundarias públicas y privadas, incorporadas al Sistema Educativo Nacional y matriculados en su respectiva institución educativa a participar en los **Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Educación Básica 2025-2026**, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. CATEGORÍAS DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

a) Alumnas y alumnos deportistas:

Podrán participar deportistas mexicanos y extranjeros inscritos en escuelas Primarias y Secundarias públicas y privadas del Estado, que se encuentren incorporadas al Sistema Educativo Estatal, que se hayan matriculado a más tardar el 30 de septiembre de 2025 en su respectiva institución, radicar en el Estado y cumplir con los requisitos de la presente convocatoria.

Las alumnas y los alumnos podrán participar en un deporte de conjunto y un deporte individual hasta la Etapa Estatal.

- Para los deportes de básquetbol 5x5, básquetbol 3x3, béisbol 5, futbol 5x5, futbol bandera, balonmano, vóleibol, equipo mixto de ajedrez y relevos de atletismo, deberán ser alumnas y alumnos deportistas de un mismo plantel educativo y turno.

- Para los deportes de bádminton, pruebas individuales de ajedrez y atletismo, pueden ser alumnas y alumnos de diferentes instituciones educativas.

b) Entrenadores:

Para participar como entrenadora, entrenador o auxiliar en cualquiera de las disciplinas convocadas, las y los profesores o Licenciados en Educación Física, Licenciadas o Licenciados en Entrenamiento Deportivo, docentes de grupo y/o directivos, personal de apoyo y/o administrativo, deberán estar asignados a la escuela que representan, así como contar con autorización por escrito por parte de la autoridad educativa de la institución correspondiente.

II. INSCRIPCIONES.

Los formatos de inscripción serán enviados a los supervisores de Educación Física desde el correo electrónico: dptodeporteescolar@gmail.com a partir del día 15 de diciembre de 2025.

a) Etapa de Zona:

Las inscripciones se abrirán a partir de la publicación de la presente convocatoria con las o los supervisores de Educación Física de las escuelas públicas, en el caso de las escuelas privadas será a través de la Jefatura



de Escuelas Particulares, teniendo como límite las fechas que se determinen en sus reuniones de consejo técnico de acuerdo a los días de competencias (de deportes individuales y de conjunto) establecidos para esta etapa.

b) Etapa Sectorial:

Mérida: Las inscripciones se realizarán en el Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, situado en la calle 11 S/N x 16 Col. Yucatán, interior Estadio Salvador Alvarado, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de acuerdo a las fechas establecidas en la presente convocatoria para los deportes individuales y para los deportes de conjunto, debiendo presentar todos los requisitos de participación solicitados por el Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar.

Foráneos: Las inscripciones se realizarán con las personas designadas por el Departamento de Cultura Física y Deporte de acuerdo con las fechas establecidas en la presente convocatoria para los deportes individuales y para los deportes de conjunto, debiendo presentar todos los requisitos de participación solicitados por dicho Comité para esta etapa.

c) Etapa Estatal:

Las inscripciones se realizarán en el Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de acuerdo a las fechas establecidas por deporte:

Deporte	Fechas límite de inscripción	Juntas informativas
Básquetbol 5x5 y voleibol	23 y 24 de febrero de 2026	Las sedes, fechas y horarios serán informados a los/as supervisores de Educación Física en tiempo y forma
Básquetbol 3x3, futbol bandera y béisbol 5	25 y 26 de febrero de 2026	
Balonmano y futbol 5x5	2 de marzo de 2026	
Ajedrez y atletismo	3 y 4 de marzo de 2026	

Las escuelas clasificadas deberán presentar todos los requisitos de participación solicitados por el Departamento de Cultura física y Deporte para esta etapa.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

a) Etapas de zona escolar:

Serán establecidos por las y los supervisores de acuerdo con las y los docentes y a las necesidades de cada una de sus zonas.

b) Etapa sectorial y estatal:

Para las alumnas y los alumnos:

- Estar en la categoría requerida y representar a un solo plantel educativo durante todas las etapas de los juegos.
- Estar registrado en el formato oficial de cédula de inscripción emitida y enviada vía correo electrónico por el Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar, con todos los datos solicitados de manera digital al correo dptodeporteescolar@gmail.com y física en el Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar, en el interior del estadio Salvador Alvarado (original y copia).
- Acta de nacimiento o CURP (copia).
- Certificado médico individual expedido en el año 2026 por una institución oficial y/o un médico con cédula profesional, (original y copia).
- Constancia de estudios con foto sellada en la que indique la fecha en la que se matriculó la o el alumno (original y copia).



- Carta responsiva para participar en la etapa sectorial/región firmada por el tutor legal (original y copia).
- Copia del INE de la o del tutor legal quien firma la carta responsiva.

Para las y los entrenadores y auxiliares:

- Documento oficial firmado por la directora o el director de la escuela donde se le acredite como entrenador de la misma.
- Estar registrado en el formato oficial de cédula de inscripción emitida y enviada vía correo electrónico por el Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar, con todos los datos solicitados.

Para las y los delegados y las y los acompañantes, solamente de las regiones foráneas:

- Estar registrado en el formato oficial de cédula de inscripción emitida y enviada vía correo electrónico por el Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar, con todos los datos solicitados. Se permitirá sólo una acompañante femenina por cada equipo femenil participante.

Las fotografías pueden ser digitales, con el rostro claramente visible y sin alteraciones.

IV. DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CATEGORÍAS Y RAMAS.

Nivel Primaria

Deporte	Categorías	Rama
Atletismo básquetbol 5x5, básquetbol 3x3, balonmano, futbol 5x5, futbol bandera y vóleibol	Nacidos en 2014 y 2015	Varonil y femenil
Ajedrez	Nacidos en 2014 y 2015	Varonil, femenil y mixto
Bádminton	Nacidos en 2016 y 2017	Varonil, femenil y mixto
Béisbol 5	Nacidos en 2014 y 2015	Mixto

Nivel Secundaria

Deporte	Categorías	Rama
Atletismo básquetbol 5x5, básquetbol 3x3, balonmano, futbol 5x5, futbol bandera y vóleibol	Nacidos en 2011, 2012 y 2013	Varonil y femenil
Ajedrez		Varonil, femenil y mixto
Béisbol 5		Mixto

Nota: En ambos niveles no se permitirá la participación de alumnas y alumnos fuera de las categorías convocadas ni de otro nivel educativo, aunque tengan la edad requerida.

V. ETAPAS, PERÍODOS Y FECHAS DE COMPETENCIA.



Etapas	Fechas		
	Mérida	Atletismo y ajedrez	Foráneos
	Básquetbol 5x5 y 3x3, balonmano, futbol 5x5 y bandera, béisbol 5 y vóleibol		Básquetbol 5x5 y 3x3, balonmano, futbol 5x5 y bandera, béisbol 5 y vóleibol
Etapa Sectorial	10 de febrero de 2026 basquetbol y voleibol. 11 de febrero de 2026 balonmano y futbol 5x5. 12 febrero de 2026 basquetbol 3x3, futbol bandera y béisbol 5.	Ver fechas en la tabla siguiente.	Del 3 al 20 de febrero de 2026.
Etapa Estatal	Básquetbol y voleibol 5 y 6 de marzo de 2026. Básquetbol 3x3, futbol bandera 5x5 y béisbol 5 12 y 13 de marzo de 2026.		Balonmano y futbol 5x5 19 y 20 de marzo de 2026. Atletismo y ajedrez 25 y 26 de marzo de 2026.

Fechas y sedes para la etapa sectorial de atletismo y ajedrez de Regiones Foráneas.

Deporte	Escuelas participantes	Fecha	Hora	Sede
Atletismo (varonil y femenil)	Todas las escuelas de los CEDE de Peto, Ticul y Tekax.	17 de enero de 2026	8:30 a.m.	Tekax
Ajedrez (varonil, femenil mixto) y	Todas las escuelas de los CEDE de Tizimín, Valladolid y Yaxcabá	24 de enero de 2026	8:30 a.m.	Tizimín

VI. SEDES.

- Etapas interiores de escuela y de zona escolar:** Se realizarán en las instalaciones de cada plantel y/o unidades deportivas municipales, con el apoyo de autoridades estatales y municipales, tanto educativas como deportivas.
- Etapa sectorial:**
 - Mérida: Serán designadas por el Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar.
 - Foráneos: Se realizarán en las instalaciones de cada plantel y/o unidades deportivas municipales, con el apoyo de autoridades estatales y municipales, tanto educativas como deportivas.
- Etapa estatal:**
Se realizará en la ciudad de Mérida, Yucatán, en las instalaciones designadas por el Comité Organizador.

VII. REGIONALIZACIÓN.

Regiones	Centro de Desarrollo Educativo (CEDE)
Región I	Tizimín Valladolid Yaxcabá
Región II	Motul Izamal
Región III	Hunucmá Maxcanú
Región IV	Ticul Tekax Peto
Región V	Mérida 1 Mérida 2 Mérida 3
Región VI	Mérida 4 Mérida 5 Mérida 6

VIII. SUSTITUCIONES.

En la etapa estatal, cada región podrá realizar por categoría y rama en los deportes de balonmano, básquetbol 5x5, futbol 5x5 y voleibol, un máximo de 4 sustituciones (alta por baja de deportistas), esto con las alumnas y los alumnos registrados previamente en la cédula de inscripción, mientras que, en ajedrez, bádminton, béisbol 5, básquetbol 3x3, futbol bandera y atletismo (en cualquier prueba), se podrá hacer hasta 2 sustituciones (alta por baja de deportistas).

Todo esto deberá de hacerse ante el Comité Organizador en la sede designada, como límite una hora antes de la junta informativa de cada deporte, y deberán presentar por escrito la justificación de las bajas y la documentación requerida para dar de alta a las/los deportistas sustitutos.

Las alumnas y los alumnos que no se encuentren registrados en las cédulas de inscripción como sustitutos, no podrán ser elegibles para reemplazar a los alumnos y las alumnas que causen baja.

IX. ORGANIZACIÓN.

Las etapas de zona serán organizadas por las y los supervisores y docentes de Educación Física en su zona respectiva.

La etapa sectorial foránea será organizada por un Comité conformado por las y los supervisores de Educación Física, de zona escolar y docentes de cada región, debiendo designar a un delegado por región que representará a dicho Comité ante la organización de los juegos y el Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar.

La etapa sectorial de Mérida será organizada por el Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

La etapa estatal será organizada por el Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

En todas las etapas se contará con el apoyo y visoría del Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, en caso de ser requerida por parte de las o los organizadores.

En las etapas sectoriales foráneas de atletismo y ajedrez, asistirán comisiones del Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, quienes se encargarán de realizar la parte operativa del evento, jueceo y de avalar y publicar los resultados.

X. UNIFORMES.

Las y los participantes deberán portar el uniforme de la escuela que representan, de manera que los identifique plenamente en las competencias; deberá tener impreso el número correspondiente de acuerdo al reglamento de cada disciplina deportiva.

XI. CLASIFICACIÓN.

a) Atletismo.

- En Mérida, clasifican a la etapa sectorial las y los participantes que obtengan las 16 primeras posiciones en pruebas individuales y los 8 primeros lugares en relevo de la clasificación general de la etapa de zona en cada una de las pruebas y ramas convocadas.
- En foráneos, la clasificación de alumnas y alumnos a la etapa sectorial será determinada por los acuerdos tomados por supervisores/as y docentes de Educación Física en sus reuniones de consejo en sus respectivas zonas y regiones.
- En Mérida, clasifican a la etapa estatal las y los participantes que hayan obtenido las 8 primeras posiciones en pruebas individuales y los 4 mejores relevos de la clasificación general en la etapa sectorial en cada una de las pruebas y ramas convocadas.
- En foráneos, clasifican a la etapa estatal las y los participantes que hayan obtenido las 2 primeras posiciones en pruebas individuales y el primer lugar en relevo en la etapa de región, en cada una de las pruebas y ramas convocadas.
- Clasificarán a la etapa nacional las y los participantes que hayan obtenido el primer lugar en la etapa estatal por prueba y rama en cada una de las categorías, pruebas y ramas convocadas.

b) Ajedrez y bádminton.

Las etapas sectoriales de cada uno de estos deportes se realizarán de haber el número suficiente de participantes inscritos en cada una de ellas, en caso contrario, se les notificará si clasifican de manera directa a la siguiente etapa.

- Clasifican a la etapa estatal las alumnas y los alumnos que obtengan el primer lugar en la etapa sectorial ya sea individualmente o en la modalidad de equipos, en las categorías y ramas convocadas.
- Clasificarán a la etapa nacional las alumnas y los alumnos que hayan obtenido el primer lugar en la etapa estatal, ya sea individualmente o en la modalidad de equipos, en las categorías y ramas convocadas.

c) Deportes de conjunto

- En Mérida clasifican a la etapa estatal los equipos que obtengan el primer lugar de su región en la etapa sectorial en los deportes de conjunto, categorías y ramas convocadas.
- En foráneos clasifica a la etapa estatal el equipo que obtenga el primer lugar en la etapa sectorial de su región en los deportes de conjunto, categorías y ramas convocadas.

- Clasificará a la etapa nacional el equipo que obtengan el primer lugar en la etapa estatal en los deportes de conjunto, categorías y ramas convocadas.

XII. REGLAMENTOS.

Se aplicarán los reglamentos y anexos técnicos de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Educación Básica correspondientes a cada disciplina deportiva.

XIII. SISTEMAS DE COMPETENCIA.

a) En las etapas de interiores de escuela y zona:

Serán determinados por las y los supervisores de zona, docentes y supervisores de Educación Física.

b) En la etapa sectorial:

- En Mérida, serán determinados por el Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.
- En foráneos, serán determinados por las y los supervisores de zona juntamente con la Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

c) En la etapa estatal:

Serán determinados por el Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar.

En todos los casos serán de acuerdo al número de escuelas participantes y de días programados para cada evento.

XIV. JUECES Y ÁRBITROS.

En las etapas de interiores y de zona fungirán como jueces y árbitros los docentes de Educación Física adscritos a su zona escolar.

En las etapas de región y estatal fungirán como jueces y árbitros los docentes de Educación Física capacitados o personal colegiado de cada Asociación Deportiva.

XV. PREMIOS.

Debido a que las etapas de zona y sectorial son de clasificación, solamente se premiará en la etapa estatal con trofeos y medallas a los equipos de básquetbol 5x5, básquetbol 3x3, béisbol 5, balonmano, futbol 5x5 y futbol bandera, que hayan obtenido los tres primeros lugares generales de cada deporte de conjunto, y se premiaran con medallas a los tres primeros lugares de cada prueba y rama en atletismo, ajedrez y bádminton.

XVI. PROTESTAS.

A partir de la etapa sectorial, las protestas e inconformidades serán resueltas de acuerdo a los lineamientos de los reglamentos vigentes de cada Federación Deportiva y a los documentos normativos de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica, estas deberán ser de elegibilidad y técnicas; los reglamentos se encuentran para consulta en la siguiente liga electrónica <https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/juegos-deportivos-nacionales-escolares-de-la-educacion-basica-2025-2026-411239>

El costo de la protesta será de \$2,000.00 M/N (son dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) pago en una sola exhibición.

El presente documento podría sufrir modificaciones en alguno o todos sus puntos de acuerdo con la Convocatoria Nacional de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025-2026.

XVII. CONSIDERACIONES GENERALES.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Para más información comunicarse al Departamento de Cultura Física y Deporte al número telefónico (9999) 20 22 02 ext. 56324 o al correo dptodeporteescolar@gmail.com

Mérida, Yucatán a 15 de diciembre de 2025

Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Várguez
Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán